

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	
AUDITOR	Maritza Velandia Cardozo Mariluz Henao Orozco
Período evaluado 12/07/2019 – 11/11/2019	Fecha de elaboración: 12/11/2019
INTRODUCCIÓN	
<p>En la U.A.E Contaduría General de la Nación (CGN), el Sistema de Control Interno en adelante SCI, está fundamentado en la séptima dimensión del MIPG, articulado con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y con las políticas establecidas por la Alta Dirección; con el propósito de contribuir al logro de los objetivos institucionales, la optimización de los recursos y la administración de los riesgos a los que se ve expuesta en el desarrollo de su objeto. La CGN cuenta con un Sistema de Gestión integrado, el cual cumple con los requisitos de las normas: NTC-ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, NTC-ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, NTC-ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad e ISO 27001:2013 Sistema de Seguridad de la Información.</p> <p>La Oficina de Control Interno, se enmarca dentro de la Ley 87 de 1993 en cuanto al ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, con función de: asesoría, supervisión y control; así como la de evaluación del cumplimiento de las normas; de igual manera, el artículo 9 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011, expresa: "...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave".</p> <p>En concordancia con lo anterior y teniendo en cuenta que se trata de una evaluación de la tercera línea de defensa; el seguimiento se efectuó con la estructura del MECI, en sus 5 componentes.</p> <p>El informe pormenorizado que a continuación se presenta, corresponde al acumulado del tercer cuatrimestre vigencia 2019, el cual tuvo como fuente de información las acciones realizadas por la entidad que se evidencian en la página WEB, el Sistema Integrado de Gestión Institucional, reportes enviados por las dependencias, información tomada por los medios de comunicación que gestiona la misma y el resultado de la evaluación del FURAG II para la vigencia 2019.</p>	

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



ASPECTO - DIMENSIÓN

El manual operativo sistema de gestión MIPG menciona la nueva estructura del MECI, alineada a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO; esta se fundamenta en cinco componentes: Ambiente de control, Administración del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, y Actividades de monitoreo.

De igual manera el modelo MIPG menciona que la estructura debe ser acompañada por el esquema de las tres líneas de defensa, que “proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y control mediante la aclaración de las funciones y deberes esenciales relacionados y la asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno”

La CGN teniendo en cuenta el Decreto 1499 de 2017 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, continuó asignando la responsabilidad al GIT de Planeación, el cual está liderando la implementación, adecuación, gestión y ajustes.

De igual manera, mediante la Resolución 148 del 2004 “Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial - Contaduría General de la Nación y se fijan sus funciones”, la CGN crea y da la responsabilidad de gestión a los siguientes GRUPOS INTERNOS DE TRABAJO - GIT:

- ✓ GIT de Planeación.
- ✓ GIT de Jurídica.
- ✓ GIT de Logístico de Capacitación.
- ✓ GIT de Control Interno.
- ✓ GIT de Investigación y Normas.
- ✓ GIT de Doctrina y Capacitación.
- ✓ GIT de Validación y Estadística.
- ✓ GIT de Gestión y Evaluación de la Información.
- ✓ GIT de Trabajo de Proyectos Especiales.
- ✓ GIT de Procesamiento y Análisis de Productos.
- ✓ GIT de Estadísticas y Análisis Económico.
- ✓ GIT de Apoyo Informático.
- ✓ GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros.
- ✓ GIT de Talento Humano.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



La resolución anterior, en el gestionar de la CGN ha realizado cinco modificaciones teniendo en cuenta la responsabilidad y funciones:

✓ Resolución 024 de 2008 “Por la cual se crea un Grupo interno de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación y se fijan sus funciones”, GIT de CHIP.

✓ Resolución 171 de 2008 “Por la cual se modifican los artículos 3°, 12° y 14° de la Resolución 148 de 2004 respecto a los Grupos internos de Trabajo en la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación y se fijan sus funciones” :

GIT de Administración de Entidades y Estadística.

GIT de Gestión y Evaluación de la Información.

GIT de Sistemas de Información Financiera – SIIF.

GIT de CHIP.

✓ La Resolución 610 de 2013 “Por la cual se suprime el Grupo Interno de Trabajo de Administración de Entidades y Estadística y se asignan unas funciones al Grupo interno de Trabajo de procesamiento y Análisis de Productos de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación”.

✓ Resolución 554 de 2015 “Por la cual se modifican los artículos 1° y 3° de la Resolución 171 de mayo 6 de 2008, respecto de la denominación y funciones del Grupo Interno de Trabajo SIIF- Nación, de la Subcontaduría de Centralización de la Información”.

✓ Resolución 671 de 2016 “Por la cual se modifican los artículos 1° de la Resolución No 148 de 2004 respecto de creación y definición de las funciones del Grupo interno de trabajo de Gestión y Evaluación de la Información- Entidades de Gobierno y Grupo Interno de trabajo de Gestión y Evaluación de la información- Empresas, de la Subcontaduría de Centralización de la Información”.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



SÉPTIMA DIMENSIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

AMBIENTE DE CONTROL

- La CGN en cumplimiento de la normatividad, crea el Sistema de Gestión y Desempeño bajo la Resolución 193 del 2019, antes establecido como Comité SIGI. el cual está compuesto por: Modelo Integrado de planeación y gestión, Sistema de Integrado de Gestión Institucional, Sistemas de Gestión Ambiental, Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Seguridad de la Información, Sistema de Gestión Documental y Sistema de Control Interno; teniendo como objetivo: "Formular, orientar y evaluar la gestión de la CGN hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, el fortalecimiento de los mecanismos, métodos, procedimientos de control al interior de la entidad y el beneficio de las partes interesadas"; esta sustituye el Comité SIGI y los demás comités que tengan relación con el modelo y que no sean obligatorios por mandato de ley.

La entidad en las sesiones ordinarias del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizó seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, el cual está alineado con el PES 2019, evidenciando que para este cuatrimestre del 2019 reportaron las actividades programadas en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral SMGI, las cuales se cumplieron dentro de los términos, conllevando al cierre de las actividades.

De igual manera, se observa que la CGN publica en la WEB el Plan de Acción, el presupuesto, los proyectos de inversión; así como, los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018.

- De conformidad con los artículos: 2.2.1.1.4.1 al 2.2.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, la CGN publicó en la página WEB institucional, el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) para la vigencia 2019, el cual ha sido modificado y actualizado en el SECOP II, a la fecha de este informe 115 veces, denotando debilidades en la planeación y en cuanto a la publicación en la WEB, se evidencia que está desactualizada.
- La CGN en observancia a la Ley 1474 de 2011, cuenta con una Política Anticorrupción y un Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano publicados en la página WEB, para el plan se ha efectuado seguimiento al cumplimiento en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; el

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

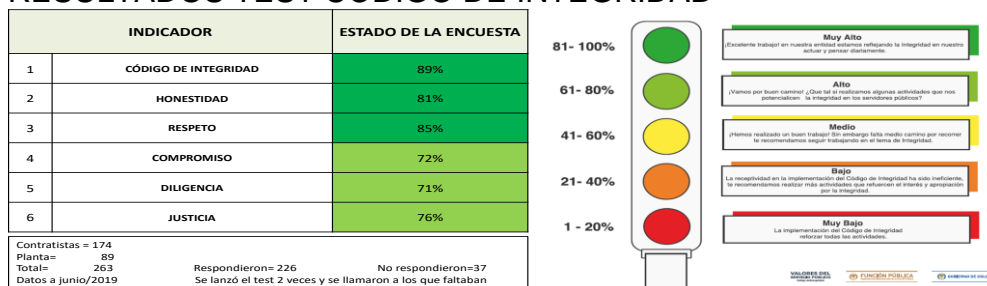
Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



GIT de Control Interno evidenció el cierre de las actividades concertadas en éste.

- El equipo operativo de la CGN fue creado con base en la implementación del Modelo estándar de Control Interno MECI y el sistema integrado de Gestión, las reuniones son lideradas por el GIT de Planeación, teniendo como objetivo sensibilizar los temas relacionados con el cumplimiento de las actividades que conforman los planes de la entidad e Informe de Gestión, así como la revisión y seguimiento a los indicadores; de igual manera, se tiene establecido que los responsables del Comité Operativo, deben socializar al interior de sus procesos y GITs los temas tratados.
- Dando cumplimiento a la Resolución No. 361 del 24 de julio 2012 y en concordancia con el Decreto 1069 de 2015, se ha convocado formalmente a reuniones del Comité de Conciliación, en el desarrollo de estas se realizó el seguimiento a la Política de Prevención de Daño Antijurídico del año 2019 y se definió el tema del que tratará la Política de Prevención del Daño Antijurídico vigencia 2020, relacionado con contrato realidad y se socializo el estado actual de los procesos Judiciales.
- La Entidad cuenta con la Política de Integridad, el Código de Integridad del Servicio Público el cual está publicado en la página WEB, un formulario de Compromiso de Integridad y Transparencia los cuales son firmados por los servidores públicos; de igual forma, con el fin de realizar la medición periódica de la implementación del Código de Integridad, el GIT de Planeación como líder del proceso, elaboró un "test de percepción" en el mes de julio, con el objetivo de analizar el nivel de apropiación del Código, establecer el concepto que tiene el servidor público y los contratistas de sus compañeros, de sus jefes, de él mismo y de su entidad en general; los resultados presentados en las siguiente gráficas, fueron socializados en el Comité de Gestión y desempeño; así como en el equipo operativo.

RESULTADOS TEST CÓDIGO DE INTEGRIDAD



"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



- En observancia al artículo 23 del Acuerdo 6176 de 2018, se estableció el sistema tipo de evaluación de desempeño laboral de los empleados de carrera y en periodo de prueba; la entidad realizó evaluación al desempeño a los servidores Públicos en el mes de febrero correspondiente al año 2018. El GIT de Control Interno con base a los rangos determinados en la normatividad, en el informe de seguimiento evidenció que:
 - Se evaluaron 15 servidores públicos de carrera administrativa en propiedad; cuya calificación en promedio asciende a 99.12%, siendo la más baja 89.9% y la más alta 99.9%. ubicándola en el rango de Destacado.
 - Se evaluaron 15 servidores públicos de carrera administrativa en encargo; cuya calificación en promedio asciende 97.94% siendo la más baja 90.0% y la más alta 99.95%. ubicándola en el rango de Sobresaliente.
 - Se evaluaron 18 servidores públicos en periodo de prueba, cuya calificación en promedio asciende 96.79%, siendo la más baja 78.05% y la más alta 99.15%.

Para la vigencia 2019 se realizó el seguimiento en el mes de julio correspondiente al primer semestre del 2019; teniendo a la fecha la evaluación de 58 servidores públicos de carrera administrativa, cuya calificación promedio es de 97.16%

- En la sesión de febrero de 2019 del Comité SIGI, se aprobó el Plan de Bienestar para el año 2019. Dentro del periodo evaluado en este informe el GIT de Talento Humano ha desarrollado las actividades programadas y realizado el respectivo seguimiento de este.
- En las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Alta Dirección evalúa permanentemente el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, así mismo, realiza seguimiento a los planes estratégicos, operativos, monitoreo a los riesgos e indicadores de gestión contemplados en el Cuadro de Mando Integral y trimestralmente al plan de acción por dependencias.
- En la CGN funciona el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI creado y modificado mediante la Resolución 412 de 2017, y 456 de 2018; en las sesiones del comité CICCI el GIT de Control Interno

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



ha informado los avances del cronograma de actividades del GIT para la vigencia 2019; en cuanto a la ejecución de las auditorías de gestión e informes de Ley que se han efectuado a la fecha; de igual manera, el GIT de Planeación ha dado a conocer el resultado del seguimiento y evaluación periódica de los de Riesgos de Gestión y corrupción.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

- La CGN reconoce que la Administración de Riesgos es estratégica para el logro de los objetivos institucionales; por lo tanto tiene una política, la cual fue actualizada y aprobada en la sesión del Comité CICC de mayo de 2019 y socializada a todos los servidores por correo electrónico en el mes de junio del año 2019; de igual manera, el GIT de Planeación efectuó dentro del periodo evaluado las mesas de trabajo con los diferentes líderes de procesos, actualizando los riesgos de acuerdo con los parámetros definidos en la guía del DAFP y la política institucional; este seguimiento fue presentado en el Comité de octubre del 2019.

ACTIVIDADES DE CONTROL

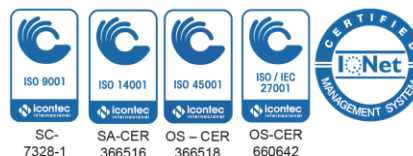
- Las políticas de operación que ejecuta la CGN, se encuentran establecidas en el manual del SIGI, las cuales parten del reconocimiento del marco legal y se establecieron a través de la definición de otras políticas, manuales, procedimientos, instructivos y demás documentos determinados para la gestión de los procesos; en estas, se describen los objetivos, marco conceptual, líneas de acción y actividades de control, para cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- La CGN, cuenta con un documento de estrategia para la rendición de cuentas, la cual fue efectuada el 7 de mayo de 2019, en la ciudad de Bogotá; así mismo, ejecutó acciones de diálogo (foro ciudadanos, Chat virtual, video en portal web, video streaming, redes sociales, mensajes de texto, aplicación móvil); de igual manera, realizó un informe de ejecución de rendición de cuentas el cual fue publicado en la página WEB.
- La CGN pone a disposición de los usuarios y/o grupos de interés, sus servicios actualizados y sistematizados a través de los diferentes medios de comunicación, como son: Página WEB Institucional, correo electrónico, cartelera, periódicos, buzón de PQRSD, ORFEO, programa de T.V.,

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



contando, redes sociales, enlace para que la ciudadanía interponga sus PQRSD, App CGN y habladores.

- Como cultura organizacional enfocada al control, la entidad permanentemente ha realizado campañas de sensibilización de la seguridad de la información y uso adecuado de los gastos públicos, entre otros temas.
- El Proceso de Comunicación Pública presentó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño un informe trimestral, elaborado con base en el registro de las publicaciones efectuadas por los procesos en cumplimiento de la normatividad y los estándares establecidos por la CGN, para el flujo de información a través de los canales de comunicación interna y externa.

MONITOREO Y SUPERVISIÓN

- La oficina de Control Interno en su ROL de asesor, evaluador y en desarrollo del cronograma de actividades y planes de auditoria aprobados por el Comité CICCI para la vigencia 2019, a la fecha de este informe, ha realizado y presentado en el comité CICCI, la evaluación independiente de:
- El SCI con la estructura establecida por MECI y la evaluación cuantitativa y cualitativa del SCI Contable.
- Efectúo un taller a los servidores públicos y contratistas designados por los líderes de los procesos denominado: “Comprobación, aplicación, metodología DAFP - Administración de Riesgo y Diseño de Controles”
- Auditoría a la Gestión de Recursos Financieros y Procedimiento General de Presupuesto.
- La auditoría a la gestión de los riesgos en cuanto a la identificación, valoración y gestión; así como a los controles evaluando la existencia, ejecución y efectividad.
- Se ha efectuado en forma periódica, seguimiento a los planes de mejoramiento formulados y concertados, como resultado de las auditorías

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



- Desarrollo la evaluación de la vigencia 2018, mediante el aplicativo FURAG II, en la siguiente grafica tomada de los datos del DAFP, se evidencia que la calificación de entidad es de 89.1 estando por encima del sector.



Fuente DAFP

- Ha presentado y publicado los respectivos informes de ley.
- En las sesiones del comité Institucional de Gestión y Desempeño la alta dirección y Coordinadores, realizan mensualmente seguimiento y monitoreo a la gestión de los procesos, actividades y controles; como mecanismo de auto control y seguimiento, los cuales quedan documentados en las actas.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En desarrollo del esquema del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el Decreto 1499 de 2017, siguiendo los lineamientos técnicos y conceptuales del DAFP, mediante la auditoría al Sistema de Control Interno, las auditorías de Gestión a los procesos e informes de Ley a la CGN; se puede concluir que a la fecha de este informe, el SCI institucional se ajusta a los lineamientos y regulaciones contemplados en la séptima Dimensión de

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

MIPG “Control Interno”, contiene los elementos necesarios para su funcionalidad, basados en la madurez que deben tener cada uno de los 5 componentes, partiendo de las diferentes actuaciones de la entidad en la dinámica de su operación, efectúa actualizaciones, seguimientos y valida la efectividad de los controles, permitiendo mitigar y controlar las posibles desviaciones para la consecución de los objetivos estratégicos.

De igual manera, se establece que el Sistema de Integrado de Gestión, hoy” Sistema de Gestión y Desempeño” de la entidad, goza de un SCI que hace parte de una cultura organizacional y se constituye en una herramienta de gestión que garantiza de una manera razonable, la generación de los mejores resultados en términos de calidad y eficiencia; las debilidades de control detectadas en las evaluación por parte del GIT de Control Interno fueron informadas en el proceso de auditoría y en cada informe de Ley; a las cuales se les ha efectuado plan de mejoramiento por parte de la Entidad y por parte del GIT de CI se ha realizado seguimiento al cierre de las actividades concertadas en estos.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento de los procesos y procedimientos plasmados en los planes, programas y proyectos, que hacen parte del direccionamiento estratégico de la CGN.
- Sostener la socialización del SIGI, entendiéndolo como un conjunto normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de la Entidad, en cuanto a los registros, procedimientos, formatos e instructivos y otros elementos a medida que se van actualizando.
- Es primordial continuar estableciendo los mecanismos y acciones necesarias, para mitigar las diferentes observaciones plasmadas en cada informe o auditoría realizada durante este periodo y fortaleces el SCI; lo anterior como parte de un mejoramiento planeado y continuo en los procesos de la entidad y en su gestión, evitando sean reincidentes las debilidades de control enunciadas.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

Proyectó: Mariluz Henao Orozco

Revisó y aprobó: Maritza Velandia Cardozo

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00

